



Cámara de Comptos
de Navarra



INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL
PROGRAMA "GESTIÓN DE PATRIMONIO
Y CONTRATACIÓN"

-Ejercicio 1992-

Noviembre, 1993.

Índice

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

II.- OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES.

III.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

IV.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

IV.1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.

IV.2. ESTUDIO OPERATIVO.

V.- ANEXO.

- CUADRO ESTADÍSTICO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL
GOBIERNO DE NAVARRA EN 1992:

. EN FUNCIÓN DE SU OBJETO.

. EN FUNCIÓN DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa "Gestión de Patrimonio y Contratación" de los Presupuestos Generales de Navarra para 1992 está encuadrado en el Departamento de Economía y Hacienda, siendo la unidad responsable de su gestión el Servicio de Patrimonio.

"Los objetivos básicos del Servicio son los de continuar la mejora de las escrituras para dar una solución eficaz, económica y transparente a los distintos problemas y actuaciones planteadas en las Secciones de Gestión del Patrimonio y de Contratación, siendo las materias sobre las que se pretende influir, la implantación de un nuevo sistema mecanizado de inventario de bienes muebles y perfeccionamiento del ya existente de inmuebles, así como la mejora de los contratos que se formalicen por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra".

Como el Servicio de Patrimonio está estructurado en dos Secciones, se desglosan los objetivos y acciones en las siguientes unidades orgánicas.



Servicio de Patrimonio:

1. Dirección y control de las Secciones adscritas al Servicio.
2. Desarrollo normativo y organizativo de las unidades adscritas.
3. Gestión de los derechos que corresponden a la Comunidad Foral de Navarra y participar en las sociedades públicas a través de los Consejos de Administración de dichas empresas.
4. Administración de los bienes y rendimientos patrimoniales de la Comunidad Foral de Navarra.
5. Coordinación, asesoramiento y supervisión en materia de contratación.

Sección de Contratación.

1. Las propias de la Secretaría de la Junta de Contratación Administrativa.

2. Gestión de Registro de Contratos y asesoramiento a los distintos Departamentos en materia de contratación administrativa, velando por la legalidad de la misma.
3. Suministro, a las distintas unidades orgánicas del Gobierno, de material de oficina fungible necesario para el desarrollo normal de las funciones administrativas y técnicas.
4. Realización de servicios generales de reprografía.

. Sección de Gestión del Patrimonio:

1. Adquisición, arrendamiento, enajenación, tutela e investigación, con criterios de eficacia y eficiencia, de todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Comunidad Foral de Navarra.
2. Confección y actualización del Inventario de Bienes y derechos de la Comunidad Foral de Navarra.
3. Control y centralización de los abonos de alquileres, gastos comunes, contribuciones y tasas si procediese, de los inmuebles pertenecientes a la Comunidad Foral de Navarra.
4. Supervisión de proyectos, dirección de obras, rehabilitación de los inmuebles de la Comunidad Foral de Navarra, en aquellos Departamentos que específicamente no tengan atribuidas dichas competencias y si así lo soliciten.
5. Asesoramiento y control en cuanto a uso y contratación de energía y mantenimiento de las instalaciones y edificios.

El Servicio de Patrimonio presenta para 1992 los siguientes indicadores:

. Servicio de Patrimonio.

1. Informes, circulares y normas propias de la Dirección del Servicio y actuaciones dirigidas al buen funcionamiento de las competencias atribuidas a las Secciones.

. Sección de Contratación.

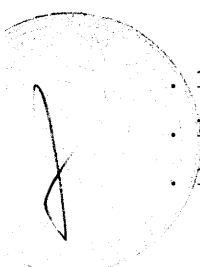
1. Ordenes de compra, pedidos y suministros: 6.000
2. Valor órdenes de compra: 1.700 millones.
3. Fotocopias y reproducción de planos: 2.200.000 unidades.
4. Contratos registrados: 225

. Sección de Gestión de Patrimonio.

1. Gestiones de diversa naturaleza: 1.040
2. Bienes inventariados: 18.000

Para el cumplimiento de sus objetivos, cuenta con las siguientes personas:

. Servicio de Patrimonio.

- 
- . 1 Director.
 - . 1 Técnico de Hacienda.
 - . 1 Arquitecto.

. Sección de Contratación.

- . 1 Jefe de Sección.
- . 1 Jefe de Negociado.
- . 2 Letrados.
- . 2 Oficiales Administrativos
- . 1 Oficial Codificador.
- . 1 Auxiliar de Hacienda.

- . 2 Auxiliares Administrativos.
- . 1 Encargado de máquinas.
- . 1 Conductor de segunda.
- . 3 Obreros de segunda.

. Sección de Gestión del Patrimonio.

- . 1 Jefe de Sección.
- . 2 Jefes de Negociado.
- . 1 Ingeniero Técnico.
- . 3 Auxiliares Administrativos.
- . 2 Delineantes.

En TOTAL 27 personas.

Los recursos financieros que se asignan inicialmente a este programa para el ejercicio 1992 suponen unos gastos de 542 millones y unos ingresos de 88 millones, cuyo detalle por conceptos económicos es el siguiente:

GASTOS		INGRESOS	
CONCEPTO	MILES DE PESETAS	CONCEPTO	MILES DE PESETAS
GASTOS DE PERSONAL	84.699	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.440
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	258.263	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
GASTOS FINANCIEROS	50	INGRESOS PATRIMONIALES	57.220
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	742	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	22.500
INVERSIONES REALES	181.500	ACTIVOS FINANCIEROS	100
ACTIVOS FINANCIEROS	17.000		
TOTAL GASTOS	542.254	TOTAL INGRESOS	88.360

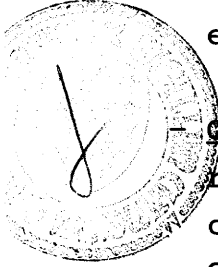
Este programa se subdivide en tres proyectos:

- Actividades generales del programa, cuyo responsable es el Servicio de Patrimonio que dirige las dos secciones en que se subdivide.

- Gestión de bienes muebles y suministros, cuyo responsable es la Sección de Contratación que realiza las funciones de la Junta de Contratación, creada por Decreto Foral 132/1488 de 4 de mayo; además centraliza las compras de material de oficina de los departamentos del Gobierno de Navarra, y efectúa centralizadamente un servicio de reproducción de planos y fotocopias para el resto de los departamentos.

En este proyecto se incluye asimismo la actividad del Negociado de Adquisiciones cuyo objetivo es la adquisición de todos los bienes muebles del Gobierno a excepción de determinados suministros del Departamento de Salud (DF 210/91), Educación (DF 252/86), Presidencia (DF 96/91) y Administración Local (DF 192/91) que se realiza directamente en los Departamentos citados. La aplicación del gasto se realiza en los programas del Departamento correspondiente.

En la presentación de los objetivos del programa no se incluye en la Sección de Contratación esta actividad.

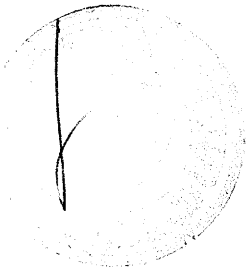


- Gestión y mantenimiento de bienes inmuebles y Derechos, cuyo responsable es la Sección de Gestión del Patrimonio que centraliza la gestión de compra de los bienes inmuebles del Gobierno de Navarra a excepción de las viviendas adquiridas haciendo uso del Derecho de tanteo y retracto y polígonos industriales que son gestionados por el Departamento de Ordenación del Territorio e Industria, respectivamente. La imputación de la inversión se registra en el programa del Departamento correspondiente, y las inversiones en inmuebles del Departamento de Hacienda en este proyecto.



Se centraliza además en este proyecto, la gestión de los contratos de arrendamientos del Gobierno y es responsable de la confección y actualización del inventario de Bienes y Derechos de la Hacienda Foral.

En los objetivos del programa, se refieren a la adquisición de bienes muebles, cuya gestión es responsabilidad del Negociado de Adquisiciones dentro del proyecto anterior "Gestión de bienes muebles y suministros"; si bien se adquieren bienes muebles de naturaleza artística del Departamento de Educación y Cultura.



II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES.

De acuerdo con la Ley Foral 19/84, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha incluido en su plan de actuación la fiscalización del Programa "Gestión de Patrimonio y Contratación" correspondiente a los Presupuestos Generales de Navarra para 1992.

Con la realización del presente trabajo, la Cámara de Comptos pretende la consecución de los siguientes objetivos:

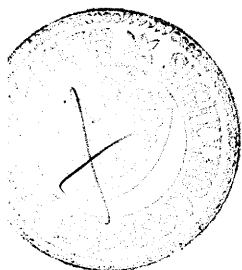
- Verificar que la ejecución del presupuesto del Programa recoge los gastos e ingresos que le son imputables.
- Verificar el cumplimiento de la legalidad aplicable a la ejecución del presupuesto en sus diferentes capítulos económicos.
- Analizar y evaluar los sistemas de control interno implantados por la Dirección responsable del Programa, proponiendo, en su caso, las recomendaciones que consideramos oportunas en orden a su mejora.
- Analizar el grado de eficacia, eficiencia y economía del programa en la consecución de sus objetivos.

El trabajo se ha centrado en la revisión del presupuesto del Programa para 1992 analizando y evaluando, además de los aspectos de organización, contabilidad y control interno de los diferentes epígrafes económicos del presupuesto, el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en su ejecución.

En su realización se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría que hemos considerado necesarios según las circunstancias, de acuerdo con los objetivos establecidos previamente.

El trabajo de campo ha sido desarrollado durante los meses de junio y julio.

Agradecemos al personal del Servicio de Patrimonio la colaboración prestada en la realización de nuestro trabajo.



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

En este apartado recogemos las conclusiones generales obtenidas del trabajo realizado, que se acompañan, en su caso, con sus correspondientes recomendaciones.

A) RESPECTO A LA PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

La presentación y estructura del programa fiscalizado está, en nuestra opinión, incompleta en cuanto que:

- Los objetivos, aunque son representativos de la actividad del programa, no están cuantificados ni relacionados con los créditos presupuestarios.
- Si bien presenta indicadores, estos no permiten valorar el grado de cumplimiento de los objetivos; no obstante, sí contiene un conjunto de acciones dirigidas a lograr ese cumplimiento que en general son bastante precisas, aunque tampoco están cuantificadas ni valoradas económicamente.
- No se realiza propiamente un seguimiento de la ejecución del programa.

Recomendamos la realización de un esfuerzo complementario por parte del Servicio al objeto de dotar al programa de las herramientas precisas para cuantificar sus objetivos, contrastar y verificar el grado de cumplimiento de los mismos y analizar las desviaciones que se puedan producir en su ejecución.

B) RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.

El Presupuesto del programa y su liquidación refleja, en general, los gastos e ingresos del mismo y los procedimientos de control y gestión implantados por el servicio son razonables.

No obstante, y al igual que decíamos en las Cuentas Generales de 1991:

- * *Recomendamos que, si bien la contratación y control centralizado de todos los arrendamientos debe realizarse por la Sección de Patrimonio, los gastos correspondientes se imputen a sus programas correspondientes, lo que permitirá conocer el nivel de gasto real de cada programa y el cálculo de costes de los diferentes servicios.*
- * *Recomendamos se centralice en Patrimonio toda la información sobre contratos de arrendamiento de la Administración de la Comunidad Foral (sin perjuicio de que el control concreto de alguno de ellos pueda ser llevado a cabo directamente por otro departamento).*

C) LEGALIDAD.

En general, la ejecución del Presupuesto del programa se realiza de acuerdo con el principio de legalidad.

D) RESPECTO A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA.

Uno de los principales objetivos del programa, que es la actualización y seguimiento del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Hacienda Foral, sigue sin realizarse hasta la fecha.

Si bien, existe un inventario realizado hace varios años, está pendiente de poner al día y de desarrollar un sistema que permita su permanente actualización.

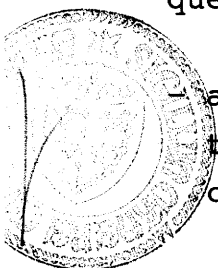
Recomendamos se efectúen las acciones pertinentes en orden a una pronta puesta al día del Inventario y se desarrolle un sistema de mantenimiento y actualización permanente del mismo, según venimos recomendando desde las Cuentas Generales de 1981.

Dicho inventario no tiene tanta importancia desde el punto de vista contable y financiero, como desde el punto de vista del control que el mismo conlleva, relativo a los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Hacienda Foral.

Según nos explican los responsables del programa, a principio de 1993 se adquirió un programa informático para la realización del inventario, programa que se está desarrollando para proceder a su aplicación. Estiman que en el primer trimestre de 1994 estará finalizado el inventario de bienes inmuebles y el de bienes muebles a finales del mismo año.

Este programa incluye la actividad de la Junta de Contratación que fue creada como órgano consultivo y asesor de la Administración en materia de contratos, además de tener asignada la función de controlar que en la actividad contractual de la Administración se respeta la legislación vigente.

Esta función de control difícilmente puede llevarla a cabo, ya que:



- aunque la memoria reconoce que la obligación de los Departamentos de remitirle los contratos está progresando, esta obligación no se cumple en su totalidad.

- existe un escaso cumplimiento de la obligación de remitirle un resumen de las actas de modificaciones, prórrogas y resolución de los contratos celebrados.

Por otra parte, esta Junta actúa como receptor de información, pero carece del poder necesario para cumplir el objetivo de velar por la legalidad en la actividad contractual de la Administración.

** Recomendamos se efectúe un análisis de la Junta de Contratación, en el sentido de dotarla de los medios necesarios para que pueda gozar de una operatividad que le permita cumplir con el objetivo de control de la actividad contractual de la Administra-*

ción que le asigna el Decreto Foral que la constituye.

Su memoria anual recoge las siguientes conclusiones acerca de la actividad de contratación realizada por el Gobierno en el ejercicio 1992:

- Se aprecia un progreso en el cumplimiento por los diferentes organismos y departamentos de la obligación de remitir al Registro de Contratos las fichas resumen de los contratos realizados por ellos, sin embargo hay un escaso cumplimiento de la obligación de remitir las actas de modificación, prórrogas y resolución de los contratos.
- Existe una gran divergencia entre el gasto real y el precio de adjudicación, provocado básicamente por una inadecuada redacción de los proyectos y se aconseja la creación de una oficina de supervisión de proyectos.
- Excesivo uso de las subcontrataciones de obra superando el máximo legal y sin control por parte de la Administración.
- Excesivo uso del sistema de adjudicación directa que debería ser excepcional, a tenor de la legislación vigente.

Conclusiones que son idénticas a las que esta Cámara de Comptos reiteradamente ha puesto de manifiesto en los informes sobre las Cuentas Generales y otros informes sobre obras y contratos concretos.

La memoria aporta además unos cuadros estadísticos de los contratos celebrados en función de su objeto y en función de la forma de adjudicación, que incluimos como anexo del Informe, de donde se deduce:

- Un gran descenso del gasto comprometido con respecto a ejercicios anteriores.
- Casi nula utilización de la subasta.

IV. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

IV.1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.

El programa "Gestión de Patrimonio y Contratación" se subdivide en tres proyectos: "Actividades generales", "Gestión de bienes muebles y suministros" y "Gestión y mantenimiento de bienes inmuebles y derechos".

La ejecución presupuestaria del ejercicio 1992 por proyectos es la siguiente (en miles de pesetas):

EJECUCIÓN DE GASTOS

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	REALIZADO
ACTIVIDADES GENERALES DEL PROGRAMA	33.325	29.182	15.070
GESTIÓN BIENES MUEBLES Y SUMINISTROS	125.166	123.666	110.195
GESTIÓN Y MANT. DE BIENES INMUEBLES Y DCHOS.	383.763	2.381.823	2.330.186
TOTAL GASTOS	542.254	2.534.671	2.455.451

EJECUCIÓN DE INGRESOS

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	DERECHOS LIQUIDADOS
ACTIVIDADES GENERALES DEL PROGRAMA	1.220	1.220	1.558
GESTIÓN BIENES MUEBLES Y SUMINISTROS	6.920	6.920	18.117
GESTIÓN Y MANT. DE BIENES INMUEBLES Y DCHOS.	80.220	80.220	163.997
TOTAL INGRESOS	88.360	88.360	183.672

El grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 97%, y el de ingresos del 208% como consecuencia de los ingresos patrimoniales del proyecto "Gestión y mantenimiento de bienes inmuebles

y derechos" como veremos.

A continuación analizamos la ejecución presupuestaria de los tres proyectos siguiendo los diferentes epígrafes económicos.

A) Actividades Generales del Programa.

Al proyecto "Actividades Generales" se le han imputado los siguientes gastos e ingresos en el ejercicio (en miles de pesetas):

EJECUCIÓN DE GASTOS

CAPITULO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	REALIZADO
GASTOS DE PERSONAL	20.934	17.739	13.394
COMPRAS	2.391	1.443	1.239
INVERSIONES	10.000	10.000	437
TOTAL GASTOS	33.325	29.182	15.070

EJECUCIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	INGRESADO
TASAS Y OTROS INGRESOS	1.120	1.120	1.372
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100	100	186
TOTAL INGRESOS	1.220	1.220	1.558

GASTOS

Gastos de Personal.

Se imputan a este proyecto los gastos de personal del Servicio

de Patrimonio y, en concreto:

- 1 Director
- 1 Técnico de Hacienda
- 1 Arquitecto.

Compras.

Se recogen en este epígrafe, básicamente, 548.142 pesetas de material de oficina y 664.345 en concepto de dietas, locomoción y gastos de viaje.

Inversiones.

Tiene un presupuesto de 10 millones y solamente se han ejecutado 437.000 pesetas.

Los 10 millones presupuestados recogen la compra de un paquete informático y los gastos de grabación de los datos del Inventario general.

El paquete informático se compró por 437.000 pesetas ya que resultó más barato de lo previsto y se han compartido los gastos con el Departamento de Informática.

La grabación de datos del Inventario General prevista en el 92 no ha sido llevada a cabo hasta la fecha.

INGRESOS

Tasas y Otros Ingresos.

Recoge 952.000 pesetas de reintegros y 420.000 en concepto de multas por incumplimiento de contratos.

Transferencias corrientes.

Recoge 186.000 pesetas en concepto de herencias y legados.

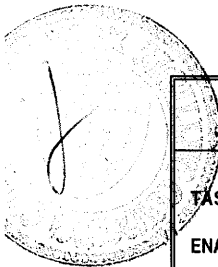
B) Gestión de bienes muebles y suministros.

Al Proyecto "Gestión de bienes muebles y suministros" se le han imputado los siguientes gastos e ingresos en el ejercicio:

EJECUCIÓN DE GASTOS

CAPITULO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	REALIZADO
GASTOS DE PERSONAL	39.294	39.294	38.452
COMPRAS	75.872	73.372	62.487
INVERSIONES	10.000	10.000	9.256
TOTAL GASTOS	125.166	122.666	111.950

EJECUCIÓN DE INGRESOS



CAPITULO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	INGRESADO
TASAS Y OTROS INGRESOS	420	420	778
ENAJENACIÓN INVERSIONES	6.500	6.500	17.339
TOTAL INGRESOS	6.920	6.920	18.117

GASTOS

Gastos de Personal.

Con una realización de 38,4 millones recoge las nóminas del personal de la Sección de Contratación que mostrábamos en la

"descripción del programa" (en total 15 personas), donde se incluye el personal de la Junta de Contratación.

Compras .

Tiene una realización de 82,4 millones, las líneas revisadas han sido las siguientes:

	<u>millones de ptas.</u>
- Material de oficina	29,1
- Papel para Audiencia y Juzgado	2,9
- Servicio de limpieza y aseo	<u>15,2</u>
TOTAL	47,2

Las líneas revisadas suponen un 57% del total realizado del capítulo de compras.

Material de oficina

Con 29,1 millones de gasto, recoge el gasto que realiza el Negociado de adquisiciones, de diverso material de oficina y que se destina a todos los departamentos del Gobierno, para lo que mantiene un pequeño almacén.

Papel para la Audiencia y Juzgado.

Tiene un gasto de 2,9 millones y corresponde al papel que el Gobierno adquiere para los Juzgados de Navarra según una costumbre antigua que se mantiene desde el año 1857.

Servicio de limpieza y aseo.

En esta línea con 15,2 millones de pesetas se contabiliza el gasto por la limpieza de algunos inmuebles utilizados por distintos servicios dependientes de Hacienda y que gestiona el Negociado de adquisiciones. El importe más importante 10,8



millones corresponde a la limpieza del edificio de Hacienda.

Inversiones.

Con un gasto de 9,2 millones que responde a diversas compras de máquinas y material de oficina para el Departamento de Economía y Hacienda.

INGRESOS

Tasas y Otros Ingresos.

Recoge unos ingresos de 778.000 pesetas; 523.000 pesetas corresponden a reintegro por indemnizaciones de compañías de seguros y 255.000 pesetas a la venta de fotocopias y planos.

Enajenación de Inversiones.

Tiene unos ingresos de 17,3 millones.

De ellos, 3,7 millones corresponden a la tercera anualidad de la venta de un edificio y maquinaria, realizada en 1989; 7,5 millones de venta de maquinaria adquirida por compensación de deuda y pequeñas ventas de vehículos del parque y maquinaria.

Los muebles no se suelen vender. Tras una evaluación por personal de patrimonio, el que tiene alguna utilidad se lleva a un almacén.

En las Cuentas Generales de 1991 recomendábamos que en dicho almacén se implantase un registro de entradas y salidas. Registro que ya ha sido implantado en el ejercicio 1992.

C) Gestión y mantenimiento bienes inmuebles y derechos.

A este proyecto se han imputado los siguientes gastos e ingresos en el ejercicio:

EJECUCIÓN DE GASTOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	REALIZADO
GASTOS DE PERSONAL	24.471	24.631	24.631
COMPRAS	180.000	183.480	181.464
GASTOS FINANCIEROS	50	50	19
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	742	742	695
INVERSIONES	161.500	355.930	316.387
VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	17.000	1.816.990	1.806.990
TOTAL GASTOS	383.763	2.381.823	2.330.186

EJECUCIÓN DE INGRESOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	INGRESADO
TASAS Y OTROS INGRESOS	6.900	6.900	4.744
INGRESOS PATRIMONIALES	57.220	57.220	133.794
ENAJENACIÓN INVERSIONES	16.000	16.000	21.721
ACTIVOS FINANCIEROS	100	100	3.738
TOTAL INGRESOS	80.220	80.220	163.997

GASTOS

Gastos de Personal.

Con una realización de 24,6 millones, recoge las nóminas del personal de la Sección de Gestión de Patrimonio que mostrábamos

en la "Descripción del Programa" (en total 9 personas).

Compras.

Tiene una realización de 181,5 millones de pesetas, cuyo detalle es el siguiente:

	<u>Millones de ptas.</u>
- Arrendamiento de bienes inmuebles	117,7
- Mantenimiento y conservación del Patrimonio	20,1
- Conservación y reparación de edificios	5,3
- Seguros	23
- Otros gastos diversos	<u>15,4</u>
TOTAL	181,5

Arrendamiento de bienes inmuebles

Los arrendamientos de inmuebles del Gobierno de Navarra se gestionan a través de la Sección de Patrimonio; sin embargo, a cada departamento se le imputan sus correspondientes gastos.

El criterio general es que a este programa se imputen los arrendamientos de Economía y Hacienda; sin embargo, este procedimiento general, tiene algunas excepciones como el caso de los arrendamientos de los locales de Industria, Administración Local y Cámara de Comptos por un importe de 77,1 millones en el ejercicio 92 que quedan imputados en este programa y no recoge, sin embargo, los arrendamientos de los locales de las Secciones de Estadística y Asuntos Comunitarios, que se imputan a sus correspondientes programas.

Al igual que comentábamos en las Cuentas Generales de 1991:

** Recomendamos que, si bien la contratación y control centralizado de todos los arrendamientos debe realizarse por la Sección de Patrimonio, los gastos correspondientes se imputen a sus programas correspondientes, lo que permitirá conocer el nivel de gasto*

real de cada programa y el cálculo de costes de los diferentes servicios.

Mantenimiento y conservación del Patrimonio.

Esta línea con un realizado de 20,1 millones de pesetas recoge numerosas facturas en conceptos muy variados, como pintura de edificios y reparaciones varias. El importe más elevado es de 4,3 millones en concepto de obras en la Dirección General de la Función Pública.

Seguros.

Recoge las primas de un seguro general de los bienes de la Comunidad Foral, por un importe de 22,5 millones, además de una anotación de 0,5 millones incorrectamente anotada con esta cuenta.

Existe una única póliza de seguros para todos inmuebles propiedad de la Comunidad Foral, que abarca el riesgo de incendios y el de responsabilidad civil general.

El valor total asegurado, a 31-XII-92, se eleva a 50.000 millones de pesetas, de los que 40.000 corresponden al continente y 10.000 al contenido.

En 1993 se ha procedido a elaborar un nuevo expediente de contratación de un seguro multirriesgo por el procedimiento de subasta. La duración del contrato se fija en tres años y ha sido adjudicado a una nueva empresa.

Otros gastos diversos.

Recoge 15,4 millones en numerosas facturas, la mayor parte de las cuales podrían estar recogidas como "mantenimiento y conservación". Recoge asimismo gastos diversos de la Junta de Contratación, si bien los gastos de personal están recogidos en el proyecto "Gestión de bienes muebles y suministros".

Transferencias corrientes

Tiene un realizado de 0,7 millones de pesetas en subvenciones de intereses de préstamos del Patronato de Viviendas.

Inversiones

Incluye los siguientes conceptos:

	<u>Millones de ptas.</u>
- Red de abastecimiento en viviendas de Javier	0,8
- Obras de nueva instalación, remodelación	36,2
- Edificios	249,4
- Otras construcciones	<u>29,9</u>
TOTAL	316,3

Al concepto de "obras de nueva instalación y remodelación" se imputan numerosos conceptos de reformas en edificios. El importe más elevado 17,2 millones corresponde al cambio de la moqueta del edificio de Hacienda. Estos conceptos no son propiamente inversiones y deberían recogerse en el capítulo de "compras" en el concepto de "mantenimiento y conservación".

El concepto "edificios", recoge la compra por 217,9 millones de un edificio a Sodena para la ampliación de oficinas del Parlamento de Navarra.

Los 31,5 millones restantes se destinaron a la adquisición de viviendas para la "Fundación Museo Jorge Oteiza".

En "otras construcciones" se incluyen 29,9 millones de obras de reforma en el Monasterio de Leire, en colaboración con el Departamento de Cultura.

Variación de Activos financieros.

Tiene una ejecución de 1.806 millones, cuyo detalle es el siguiente:

	<u>Millones de ptas.</u>
- Suscripción y desemb. acciones Viveros de Navarra	7
- 2º desembolso opción compra "Sarriguren"	699,9
- Ampliación capital social Magnesitas de Navarra	<u>1.100</u>
TOTAL	1.806,9

El desembolso de la opción compra Sarriguren fue revisado en las Cuentas Generales de 1991, año en que se efectuó el 1er. desembolso de 200,1 millones para la compra de terrenos a través de la adquisición de acciones de la empresa Sarriguren, en 1992 se abonan los restantes 699,9 millones hasta completar el valor total que asciende a 900 millones.

La ampliación de capital de Magnesitas de Navarra se realiza mediante reconversión de un anticipo reintegrable de 1.100 millones en concepto de "empresas en crisis" en la adquisición de acciones de la Sociedad por ese importe, a través de la empresa pública Nafinco, que procedió a la ampliación de capital por este importe.

INGRESOS**Tasas y Otros Ingresos.**

Con unos ingresos de 4,7 millones en concepto de comisiones de avales.



Ingresos Patrimoniales.

Tiene unos ingresos de 133,8 millones cuyo detalle es el siguiente:

- Intereses de títulos valores	70,1
- Rentas de inmuebles	61
- Varios (divid. y rentas de activos inventariables)	<u>2,7</u>
TOTAL	133,8

Intereses de títulos valores.

Con 70,1 millones, procedentes de los pagarés forales, que según comentábamos en las Cuentas Generales de 1991 se contabilizaban en las cuentas de 1992.

Rentas de inmuebles.

La Sección de Patrimonio controla solamente el 61% del total de rentas de inmuebles del Gobierno. El resto lo constituye el alquiler de algunas naves industriales y las cafeterías del Servicio Navarro de Salud principalmente. Al igual que en las Cuentas Generales de 1991.

** Recomendamos se centralice en Patrimonio toda la información sobre contratos de arrendamiento de la Administración de la Comunidad Foral (sin perjuicio de que el control concreto de alguno de ellos pueda ser llevado a cabo directamente por otro departamento como el caso de Cafeterías de Hospitales).*

Enajenación de Inversiones.

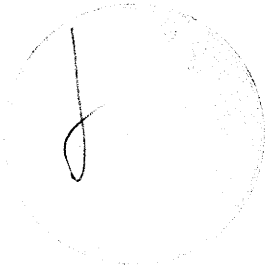
Con unos ingresos de 21,7 millones recoge 15 millones que corresponden a la cuarta anualidad de la venta de un inmueble efectuada en 1989; 2,7 millones correspondientes a la venta de una finca en el polígono industrial de Alsasua, 3 millones de la



venta de un inmueble en Alsasua y 1 millón de la venta de un inmueble en Bértiz.

Activos financieros

Los ingresos -3,7 millones- corresponden a la liquidación de la participación de la Comunidad Foral en ANASA.



IV.2. ESTUDIO OPERATIVO.

Como hemos visto en el apartado I del Informe de Descripción del programa, el Servicio de Patrimonio, presentaba unos objetivos e indicadores del Servicio de Patrimonio y de las dos Secciones en que se subdivide (Sección de Contratación que gestiona el proyecto de "gestión de bienes muebles y suministros" y la Sección de Gestión del Patrimonio que gestiona el proyecto "Gestión y Mantenimiento de bienes inmuebles y derechos").

- ACTIVIDADES GENERALES DEL PROGRAMA.

El Servicio de Patrimonio, responsable del Proyecto "Actividades Generales del Programa" tiene como objetivo la Dirección y Coordinación del Servicio y no presenta indicadores propiamente dichos sino que enumera una serie de funciones como son la emisión de circulares y normas dirigidas al buen funcionamiento de las Secciones.

- GESTIÓN DE BIENES MUEBLES Y SUMINISTROS.

La Sección de Contratación, responsable del proyecto Gestión de bienes muebles y suministros, aporta los siguientes indicadores, que ponemos en relación con las realizaciones en comparación con el ejercicio de 1991.

	1991		1992	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Pedidos y Suministros órdenes de Compra (unidades)	7.000	5.807	6.000	5.069
Valor órdenes de compra (mill.)	1.400	1.541	1.700	1.357
Fotocopias y reproducción de planos (unidades)	2.000.000	2.238.965	2.200.000	2.523.672

Como vemos, se trata de recoger la actividad administrativa del

proyecto como responsable de las compras centralizadas de bienes muebles a través del Negociado de adquisiciones, cuya actividad se ha realizado a través de 5.069 órdenes de compra por un importe de 1.357 millones y la realización de los servicios generales de reprografía, sin que nos puedan servir de base para un adecuado análisis de eficacia y eficiencia.

La imputación del gasto se realiza en el departamento y programa correspondiente.

El responsable de la Sección de Contratación ejerce las funciones de la Secretaría de la Junta de Contratación y la llevanza del registro de contratos.

Esta Junta de Contratación fue creada como órgano de carácter consultivo y asesor de la Administración en materia de contratos y en este sentido asesora a los departamentos en materia de contratación, mediante consultas telefónicas; asiste a las mesas de contratación que le soliciten y realiza recomendaciones generales mediante comunicaciones a los órganos de contratación, además de realizar la memoria anual cuyas principales conclusiones resumimos con anterioridad.

Tiene además como función esta Junta controlar que en materia de contratos se respeta la legislación vigente, objetivo éste que no puede cumplir debido a que:

- A pesar de que la memoria reconoce que se aprecia un progreso en el cumplimiento de la obligación de remitirle los contratos celebrados, esta obligación no se cumple en su totalidad, desconociendo la Junta el número de contratos realmente celebrados por cada Departamento u Organismo Autónomo.
- Existe además un escaso cumplimiento de la obligación de remitirle un resumen de las actas de modificaciones, prórrogas y resolución de los contratos celebrados.

Por otra parte esta Junta actúa como receptor de información pero carece del poder necesario para cumplir el objetivo de velar por la legalidad en la actividad contractual de la Administración y de hecho, año tras año, sus conclusiones a este respecto se repiten en la memoria anual, básicamente con respecto a:

- excesivo uso de la contratación directa.
- nula utilización de la subasta.
- gran desfase entre precio adjudicado y real.
- subcontrataciones por encima del máximo legal.

Conclusiones que son idénticas por otra parte a las que esta Cámara de Comptos reiteradamente ha puesto de manifiesto en los Informes sobre las Cuentas Generales y otros informes sobre obras y contratos concretos.

** Recomendamos por tanto se efectúe un análisis de la Junta de Contratación en el sentido de dotarle de los medios necesarios para que pueda gozar de una operatividad que le permita cumplir con el objetivo de control que le asigna el Decreto Foral que la constituye.*

Anualmente, el Secretario de la Junta de Contratación realiza una memoria donde se incluyen datos estadísticos y comentarios sobre el funcionamiento del Registro de Contratos.

Las principales conclusiones de la memoria de 1992 las resumimos a continuación:

- En cuanto al funcionamiento del Registro de Contratos.
- Se aprecia un progreso en el cumplimiento de los Departamentos y organismos autónomos, de la obligación de remitir las fichas-resumen de los contratos celebrados.
- Escaso cumplimiento de la obligación de remitir las fichas-

resumen de las actas de modificación, prórroga y resolución de los contratos.

- En cuanto a las características de los contratos recibidos.

- Gran desfase entre el precio de adjudicación de las obras y el gasto real de las mismas. Se aconseja la creación de una oficina de supervisión de proyectos.
- Subcontrataciones en porcentaje superior al permitido por la Legislación de Contratos y sin control por parte de la Administración.
- Excesiva utilización de la contratación directa.
- La subasta queda relegada como forma de adjudicación en favor del concurso y contratación directa.

- En cuanto a los datos estadísticos de los contratos.

- Gran descenso del gasto comprometido:

- año 1989	-	33.437 millones de pesetas.
- año 1990	-	38.685 " " "
- año 1991	-	30.594 " " "
- año 1992	-	12.466 " " "

- Casi nula utilización de la subasta, 0,4% sobre el total.
- El Departamento de Obras Públicas es el que más dinero ha comprometido aunque perdiendo protagonismo con respecto al ejercicio 1991 -pasando de un 65% del total a un 30%-.

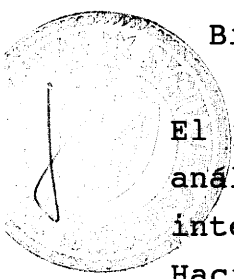
- El Departamento que más contratos ha celebrado es el de Salud, 397 en 1992.

Como anexo al informe, incluimos dos cuadros estadísticos de los contratos celebrados en 1992, en función de su objeto (obras, suministros, asistencia técnica y otros) y en función de la forma de adjudicación (subasta, concurso y contratación directa).

- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS.

Por último, la Sección de Gestión del Patrimonio -responsable de este proyecto- presenta los siguientes indicadores:

	<u>1992</u>	
	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Gestiones de diversa naturaleza	1.040	SIN DATOS
Bienes inventariados	18.000	-



El primer indicador es totalmente ambiguo y no sirve para un análisis de eficacia, y en cuanto al segundo que recogía la intención de actualizar el inventario de los bienes de la Hacienda Foral, no ha tenido lugar en el ejercicio 1992.

Los responsables del programa, que están adaptando un programa informático adquirido a principios de 1993, esperan tener concluido el inventario de bienes inmuebles el primer trimestre de 1994 y empezar a trabajar sobre el inventario de bienes muebles.

Recomendamos se efectúen las acciones pertinentes en orden a una pronta actualización del inventario y se desarrolle un sistema de mantenimiento y actualización permanente del mismo, según venimos recomendando desde las Cuentas Generales de 1981.

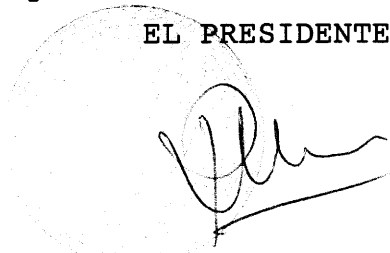
Dicho inventario no tiene tanta importancia desde el punto de vista contable y financiero, como desde el punto de vista del control que el mismo conlleva, relativo a los bienes muebles e

inmuebles propiedad de la Hacienda Foral de Navarra.

Recomendamos, por último, la realización de un esfuerzo complementario por parte del Servicio, al objeto de dotar al programa de las herramientas precisas para cuantificar sus objetivos, contrastar y verificar el grado de cumplimiento de los mismos y analizar las desviaciones que se puedan producir en su ejecución.

Pamplona, 5 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE,



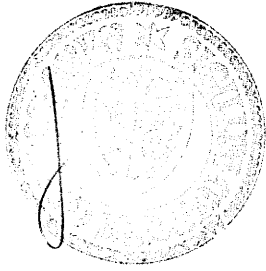
Fco. Javier Tuñón San Martín



Cámara de Comptos
de Navarra

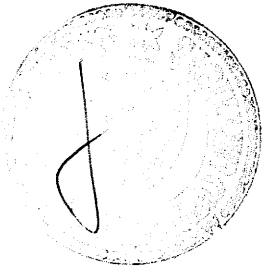


V.- ANEXO



CUADRO ESTADÍSTICO DE LOS CONTRATOS EN FUNCIÓN DE SU OBJETO -AÑO 1992-

DEPARTAMENTO	OBRAS		SUMINISTROS		A. TÉCNICA		OTROS		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
PRESIDENCIA	7	367.939.485			200	601.765.638			207	969.705.123
ECONOMÍA Y HACIENDA	16	82.729.879	157	970.505.657	21	66.817.734			194	1.120.053.270
ADMINISTRACIÓN LOCAL	1	184.293.230			3	23.992.402			4	208.285.632
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	8	113.105.798			44	221.390.330			52	334.496.128
EDUCACIÓN Y CULTURA	50	820.565.617	48	162.215.012	14	61.131.050	2	11.792.000	114	1.055.703.679
SALUD	73	776.914.378	268	841.597.877	56	964.314.280			397	2.582.826.535
OBRAS PÚBLICAS, TRANSP. Y COMUNIC.	74	3.869.239.908			48	249.735.570	6	13.576.333	128	4.132.551.811
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES	32	319.099.680			23	84.860.478			55	403.960.158
INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y T.	10	1.202.414.996			28	171.230.861	3	17.959.200	41	1.391.605.057
BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	20	135.151.550	29	34.757.167	26	76.712.713	7	20.245.914	82	266.867.344
TOTALES	291	7.871.454.521	502	2.009.075.713	463	2.521.951.056	18	63.573.447	1.274	12.466.054.737



CUADRO ESTADÍSTICO DE LOS CONTRATOS EN FUNCIÓN A LA FORMA DE ADJUDICACIÓN -AÑO 1992-

DEPARTAMENTO	SUBASTA		CONCURSO		C. DIRECTA		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
PRESIDENCIA			6	490.607.999	201	479.097.124	207	969.705.123
ECONOMÍA Y HACIENDA			16	266.915.985	178	853.137.285	194	1.120.053.270
ADMINISTRACIÓN LOCAL			3	206.929.632	1	1.356.000	4	208.285.632
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			4	162.425.536	48	172.070.592	52	334.496.128
EDUCACIÓN Y CULTURA			18	89.332.013	96	966.371.666	114	1.055.703.679
SALUD			88	1.081.563.443	309	1.501.263.092	397	2.582.826.535
OBRAS PÚBLICAS, TRANSP. Y COMUNIC.	4	314.278.798	41	3.235.182.488	83	583.090.525	128	4.132.551.811
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES	1	57.362.000	2	8.588.399	52	338.009.759	55	403.960.158
INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y T.			13	1.267.360.708	28	124.244.349	41	1.391.605.057
BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA			1	18.535.054	81	248.332.290	82	266.867.344
TOTALES	5	371.640.798	192	6.827.441.257	1.077	5.266.972.682	1.274	12.466.054.737